



UNA GUÍA SOBRE PRÁCTICAS EN LA EMPRESA

APRENDICES, BECARIOS Y TRABAJO PRECARIO

■ CCOO ha editado una guía en la que se recogen los distintos tipos de “prácticas” (laborales y no laborales) que pueden realizarse en las empresas y organismos públicos y privados.

Una útil herramienta que permitirá a la representación sindical, así como a cualquier persona interesada, identificar las prácticas que se realizan en su centro de trabajo y diferenciarlas de aquellas actividades que deben cubrirse mediante contrato laboral.

CCOO también quiere con esta guía facilitar la acción sindical a sus delegados y delegadas, a la hora de introducir criterios en la negociación colectiva que permitan diferenciar las actividades “de prácticas”, e informar a los jóvenes y trabajadores en general sobre cualquier duda relacionada con este tema.

¿Qué son las prácticas?



Son las actividades, generalmente relacionadas con programas de formación, que se realizan en una organización productiva (empresa, organismos públicos o privados..) y que tienen como objetivo completar o complementar la formación, de ahí que puedan

realizarse durante o después de haber finalizado un programa formativo (certificado, título de FP o universidad, etc).

También pueden tener como finalidad que se adquiera cierta experiencia laboral para facilitar la inserción en el mercado de trabajo.

■ ■ ■ Las prácticas pueden ser laborales o no laborales, pero en cualquier caso los derechos reconocidos están por debajo de los de un contrato laboral ordinario.

ACCEDE AQUÍ A LA GUÍA

¿POR QUÉ UNA GUÍA SOBRE PRÁCTICAS EN LA EMPRESA?

Porque en los últimos años se ha producido una ‘explosión’ de las prácticas (con beca o sin ella) con distintos argumentos, entre ellos mejorar la formación que se da en centros y universidades y facilitar la inserción laboral.

Porque causa sorpresa (cuando no dolor de cabeza) observar la cantidad y diversidad de normas, tanto en el ámbito educativo como en el de las políticas activas de empleo, que establecen o regulan prácticas para formarse, adquirir experiencia o facilitar la inserción

Además, a las iniciativas públicas se suman las de grandes empresas que, bajo el paraguas de la responsabilidad social, promueven programas de prácticas habitualmente para jóvenes con formación universitaria, sobre las que hay poco o ningún control.

Porque la proliferación de normas y programas de prácticas ha producido la disponibilidad de una gran cantidad de personas, en su mayoría jóvenes, coincidiendo ‘casualmente’ con una situación de altas tasas de desempleo. Aunque es difícil estimar la población relacionada con las prácticas, si consideramos los datos disponibles, no parece exagerado decir que entre todas las modalidades previstas pueden verse implicadas alrededor de 1.250.000 personas.

Porque es imprescindible separar “el trigo de la paja”, valorar las prácticas que cumplen su función y denunciar aquellas que se utilizan para devaluar aún más las condiciones de trabajo.

Porque saber de qué hablamos cuando hablamos de prácticas es necesario para luchar contra los abusos. Por ello, **CCOO** quiere que sus delegados y delegadas cuenten con información que les ayude en su acción sindical.



¿A QUIÉN SE DIRIGE ESTA GUÍA?

A delegadas y delegados de **CCOO** en las empresas y organismos públicos y privados, aunque también puede ser útil para cualquier persona interesada en conocer las condiciones en que deben realizarse los distintos tipos de prácticas previstas en la normativa vigente.

¿QUÉ QUEREMOS CONSEGUIR CON ESTA GUÍA?

■ Que delegadas y delegados puedan identificar cualquier modalidad de práctica que se realice en su lugar de trabajo y garantizar que cumple con los requisitos previstos en la normativa, y que, conociéndola, se enfrente el abuso que de las personas en prácticas puedan realizar las empresas.

Cualquier duda sobre prácticas laborales y no laborales puede consultarse en la **ASESORÍA ONLINE SOBRE FORMACIÓN Y PRÁCTICAS EN TU EMPRESA**; un servicio que **CCOO** ha puesto en marcha recientemente y al que puede accederse haciendo **‘clic’** en el siguiente enlace:

